

# Documento Conpes



**3467**

---

Consejo Nacional de Política Económica y Social  
República de Colombia  
Departamento Nacional de Planeación

**CONCEPTO FAVORABLE A LA NACIÓN PARA CONTRATAR UN EMPRÉSTITO EXTERNO CON LA BANCA MULTILATERAL POR UN VALOR DE HASTA US \$30 MILLONES O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL PROYECTO “APOYO A ALIANZAS PRODUCTIVAS FASE II”**

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
DNP: DDRS; SC

Versión aprobada

Bogotá, D. C., 30 de abril de 2007

## INTRODUCCIÓN

Este documento somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES-, el concepto favorable a la Nación para que contrate un empréstito externo con la Banca Multilateral por un valor de hasta treinta millones de dólares (US\$30.000.000) o su equivalente en otras monedas, destinados a financiar parcialmente el Proyecto “Apoyo a Alianzas Productivas - Fase II”.

### I. ANTECEDENTES

En el 2005, el índice de pobreza en el sector rural superaba ampliamente el índice del sector urbano: mientras 68.2% de los habitantes del campo se podían catalogar como pobres, es decir un poco más de 7 millones de personas, en las zonas urbanas esta proporción era de 42,3%. Igualmente, el índice de pobreza extrema en el campo era 2,7 veces el índice del área urbana. Un 27,5% del total de la población rural se encontraban en situación de extrema pobreza, es decir cerca de 3 millones de personas<sup>12</sup>.

El sector agropecuario es una fuente importante del desarrollo rural y de la reducción de la pobreza, particularmente de los pequeños productores, si se resuelven elementos estructurales como el crecimiento económico del sector, la debilidad del capital social, la baja productividad y la altísima informalidad. Para lograrlo, el Gobierno Nacional está implementando políticas que ofrezcan incentivos a la productividad, faciliten el acceso a los factores productivos como tierra, riego y capital de trabajo, y promuevan el acceso de los pequeños productores a los mercados, a los insumos y a las tecnologías modernas.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha definido cinco estrategias para el fortalecimiento del sector para el próximo cuatrienio. Una de ellas busca garantizar que la apertura de mercados genere las condiciones adecuadas para el desarrollo de un sector agropecuario competitivo y generador de trabajo y riqueza en las zonas rurales. De esta manera, la apertura de mercados irá de la mano con la puesta en marcha de la agenda interna.

---

<sup>1</sup> DNP - MERPD, Estimaciones de pobreza e indigencia en Colombia 2005, III Trimestre. Bogotá, enero 18 de 2006

El Plan de Desarrollo 2007-2010 define una estrategia de promoción de la equidad, donde se establece que para lograr la equidad en el campo es necesario mejorar la capacidad de generar ingresos por parte de los campesinos, para lo cual el Gobierno promoverá, entre otros, el fortalecimiento de los niveles de empresarización de las actividades agropecuarias, donde el incremento de la competitividad de los pequeños productores agropecuarios es un pilar muy importante.

## II JUSTIFICACIÓN

En 2002, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MADR- puso en marcha el Proyecto “Apoyo a Alianzas Productivas” como un instrumento para generar ingresos, crear empleo y promover la cohesión social de las comunidades rurales pobres de manera económica y ambientalmente sostenible, a través del establecimiento de alianzas productivas entre grupos organizados de pequeños productores y comercializadores o transformadores de sus productos.

La ejecución del Proyecto “Apoyo a Alianzas Productivas” se financió con un empréstito del Banco Mundial, por un monto de US\$ 32 millones, que luego se redujo a US\$ 22 millones, y está prevista su culminación para diciembre de este año. Su operatividad se basó en convocatorias regionales a través de las Secretarías de Agricultura de los departamentos. La focalización de los departamentos y de los productos se definió anualmente de acuerdo con las prioridades de política y de indicadores de ruralidad y desarrollo empresarial. Para la última convocatoria de perfiles de alianza, se priorizaron los productos y los departamentos definidos en la “Apuesta Exportadora Agropecuaria 2006-2020”.

El Proyecto “Apoyo a Alianzas Productivas” ofreció a los pequeños productores y a sus aliados comerciales la financiación de los estudios de preinversión de sus propuestas y la cofinanciación de la inversión de sus proyectos productivos.

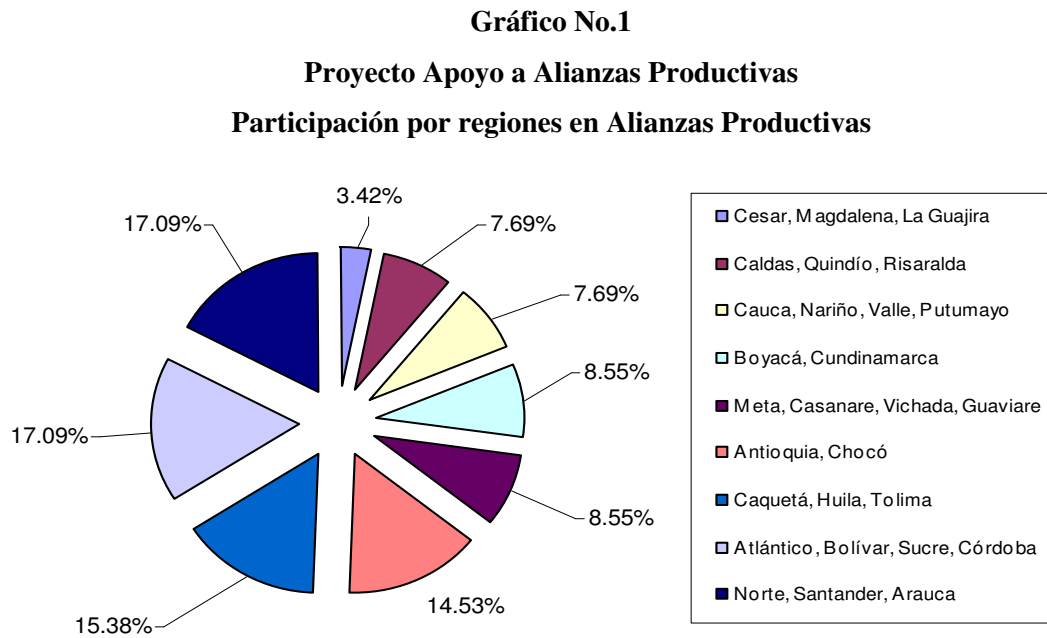
**Los resultados de la ejecución del Proyecto** han sido muy favorables desde el punto de vista de la generación de ingresos y empleo. Los pequeños productores que se han vinculado a alianzas productivas han incrementado su ingreso familiar mensual en más de 30% y la oferta de trabajo atribuible a las alianzas se incrementó en 20%.<sup>3</sup> A la fecha se han beneficiado 10.491 familias de pequeños productores en 117 alianzas, las cuales han reactivado 24.275 hectáreas y generado 16.595 nuevos empleos. La inversión total de las alianzas productivas ha sido de \$162.078 millones, de los cuales el

---

<sup>3</sup> Econometría S.A., “Evaluación de impacto del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas” Julio de 2006.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del Proyecto, ha cofinanciado \$40.502 millones. Los demás aportantes han sido los productores, los comercializadores y las entidades territoriales.

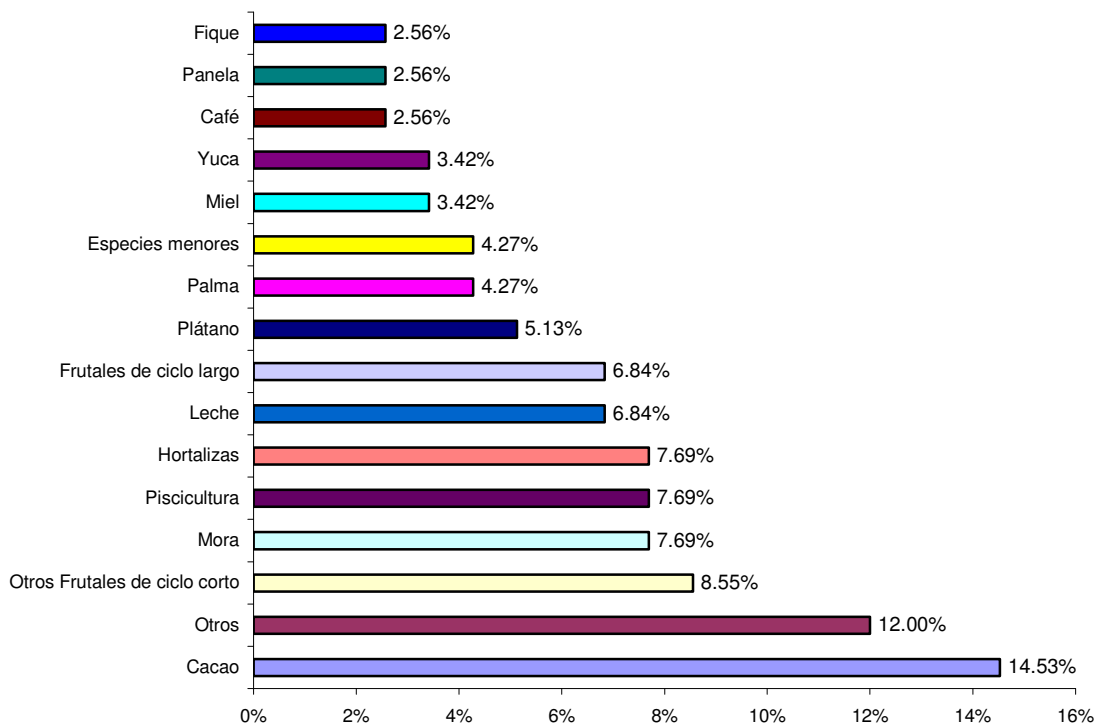
La cobertura del Proyecto se ha incrementado a lo largo del tiempo de manera muy importante, pasando de 6 departamentos en 2002 a 28 en la última convocatoria de 2006-2007. El Proyecto ha agrupado estos departamentos en 9 regiones y la participación regional del Proyecto por regiones se muestra en el gráfico No. 1:



Fuente: Proyecto Alianzas Productivas 2007

Las alianzas productivas involucran un gran número de productos, siendo los más representativos: cacao (15%), frutales de ciclo corto distintos a mora (9%), mora, piscicultura y hortalizas (8% cada uno) y leche y frutales de ciclo largo (7% cada uno). La distribución porcentual de los productos de las alianzas se presenta en el gráfico No. 2.

**Gráfico No.2**  
**Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas**  
**Distribución de los Productos de las Alianzas Productivas**



Fuente: Proyecto Alianzas Productivas 2007

Los buenos resultados obtenidos por el Proyecto “Apoyo a Alianzas Productivas” como estrategia de empresarización de los pequeños productores frente a las exigencias de sus mercados, lográndose un incremento representativo de los ingresos y del empleo de las familias beneficiadas, se complementan con una gran aceptación del modelo de intervención aplicado por el Proyecto, en especial a nivel de los departamentos. Las Secretarías de Agricultura departamentales reconocen la bondad del modelo, especialmente por su transparencia y objetividad en la selección de las propuestas, por el desarrollo de los estudios de preinversión y estructuración de la alianza que contemplan de manera integral los aspectos sociales, ambientales, de mercado y financieros que aseguran la viabilidad y sostenibilidad de las mismas, y por el estricto seguimiento que se le hace a las inversiones de cada alianza. El esquema del manejo de los recursos de inversión a través de una fiduciaria es reconocido por todos los participantes como una gran fortaleza del Proyecto, pues consolida la imagen de transparencia y eficiencia en la utilización de los fondos.

Teniendo en cuenta los logros obtenidos en la primera fase del Proyecto, se propone continuar con el desarrollo de una segunda fase para ampliar la cobertura del Proyecto actual y lograr la consolidación del modelo a nivel regional.

Esta propuesta está consignada en el Proyecto de Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 “Estado Comunitario: desarrollo para todos”, presentado al Congreso de la República, en cuyo capítulo 3 “Reducción de la pobreza y promoción del empleo y la equidad”, en el aparte 3.7.3 “Mejorar la capacidad de los pequeños campesinos para generar ingresos”, se consigna que: “El medio más eficaz para la reducción de la pobreza es aumentar la capacidad de la población rural para generar sus propios ingresos. Para esto, este Gobierno promoverá: (1) el fortalecimiento de los niveles de empresarización de las actividades agropecuarias; (2) la promoción de la agroindustria y el turismo rural y (3) el desarrollo de microfinanzas rurales. Para el fortalecimiento de los niveles de empresarización de las actividades agropecuarias se implementará el “Programa para el Desarrollo de Oportunidades de Inversión y Capitalización de los Activos de las Microempresas Rurales de Colombia” basado en la experiencia de Pademer, y se implementará la segunda fase del Proyecto de Apoyo a Alianzas Productivas- PAAP.”

De acuerdo con este lineamiento y recogiendo las lecciones aprendidas durante la primera fase del Proyecto, se ha estructurado su segunda fase, que se presenta en este documento y para cuya financiación se solicita la autorización del CONPES, puesto que la Banca Multilateral ha puesto a disposición de la República de Colombia recursos de crédito externo hasta por USD\$ 30 millones de dólares.

### **III. DESCRIPCION DEL PROYECTO**

#### **a. Objetivo**

El Proyecto “Apoyo a Alianzas Productivas- Fase II” busca incrementar la competitividad y el desarrollo empresarial de las comunidades rurales pobres, de manera sostenible, a través de alianzas orientadas por la demanda del sector privado comercializador.

Con los recursos de la segunda fase del Proyecto, los pequeños productores organizados se beneficiarán con:

- El establecimiento de acuerdos comerciales en firme con los comercializadores de sus productos, donde se establecen las condiciones específicas de precio, volumen, calidad y frecuencia de entrega.

- La financiación de los estudios de preinversión de sus propuestas que aseguren la viabilidad y sostenibilidad de sus negocios.
- El acompañamiento para la estructuración de las solicitudes de financiación adicional que requiera su proyecto productivo.
- La cofinanciación hasta del 30% de los costos de inversión de su proyecto productivo.
- El acompañamiento hasta por dos años en la ejecución de su proyecto productivo, el cual contempla la asistencia y capacitación técnica y empresarial, la orientación comercial y el desarrollo de planes de manejo social y ambiental que fortalezcan su negocio.
- La interacción con productores de otras regiones del país que fortalezca su conocimiento técnico y empresarial.
- El acceso a la información disponible sobre los acuerdos sectoriales de competitividad y en general, a todas las orientaciones de su cadena productiva.
- La administración de los recursos de inversión a través de una fiduciaria que les asegura transparencia, oportunidad y eficiencia en la utilización de los mismos.

#### **b. Cobertura**

El Proyecto tendrá cobertura nacional, priorizando los departamentos que presenten alta concentración de población rural en situación de pobreza, pero que tengan las mínimas condiciones de infraestructura y desarrollo productivo para responder a las exigencias del mercado de los productos agropecuarios. La priorización tendrá en cuenta los departamentos y los productos de la apuesta exportadora agropecuaria y los indicadores que maneja el Departamento Nacional de Planeación. Anualmente, la Comisión Intersectorial Nacional del Proyecto<sup>4</sup> definirá los departamentos y productos priorizados de acuerdo con las orientaciones de política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

#### **c. Población objetivo**

La población objetivo del Proyecto serán los pequeños productores agropecuarios de los departamentos priorizados, que sean mayores de edad, sean propietarios o poseedores de hasta 2 Unidades Agrícolas Familiares, cuyos activos no superen los 200 SMMV, cuyos ingresos netos no sean superiores a los 2 SMMV y que deriven al menos el 75% de estos ingresos de actividades agropecuarias.

---

<sup>4</sup> El máximo órgano directivo del Proyecto, creado mediante el decreto 321 de febrero de 2002 .

El Proyecto calificará las propuestas de las poblaciones indígenas y afrocolombianas de los departamentos priorizados con un puntaje preferencial.

#### **d. Componentes del Programa**

El Proyecto “Apoyo a Alianzas Productivas- Fase II” comprende tres componentes principales: (i) Preparación de alianzas productivas, (ii) Ejecución de alianzas productivas y (iii) Gerencia, monitoreo y evaluación del Proyecto.

##### **Componente I: Preparación de alianzas productivas:**

Este componente tiene como objetivo promover la conformación de alianzas productivas, realizar las convocatorias de perfiles de alianza, evaluar y seleccionar los mejores perfiles, realizar los estudios de factibilidad y establecer los acuerdos de la alianza.

La promoción y divulgación del Proyecto busca incentivar a los comercializadores y transformadores de los productos agropecuarios para que se vinculen de manera más decidida con los pequeños productores organizados. Para lograrlo, se realizarán periódicamente ruedas de negocios por regiones donde se facilite el encuentro, con el apoyo de los consejos regionales de cadenas<sup>5</sup>, Proexport, la Corporación Colombia Internacional, Analdex y la Andi, entre otros. Se conformarán bases de datos con los requerimientos de los comercializadores que se constituyan oportunidades para las organizaciones de productores. Como resultado de estos encuentros se espera que se formen perfiles de alianza para ser presentados en las convocatorias regionales.

Las convocatorias de perfiles de alianza se realizarán periódicamente de manera regional, con base en los lineamientos de política que la Comisión Intersectorial Nacional defina. Las Secretarías de Agricultura departamentales son las encargadas de orientar y acompañar a los proponentes, y de preseleccionar, con base en un cupo máximo de perfiles definido previamente y de acuerdo con las prioridades departamentales y las agendas internas regionales, aquellos perfiles que tengan mayor posibilidad de constituirse en alianzas exitosas. Estos perfiles son evaluados por organismos independientes de cobertura regional y, los mejores, son aprobados por las Comisiones Intersectoriales Regionales<sup>6</sup>, para que inicien la etapa de preinversión y estructuración de los acuerdos de la alianza. Los

---

<sup>5</sup> Institucionalidad de la Dirección de Cadenas Productivas del MADR, a la fecha existen 55 consejos regionales de cadenas en todo el país.

<sup>6</sup> Conformados por delegación de las mismas entidades que conforman la Comisión Intersectorial Nacional y que tienen representación regional.



criterios para la calificación de estos perfiles son las condiciones de la alianza, el impacto socioeconómico del perfil, su viabilidad social y ambiental, la estructura financiera, las condiciones del mercado y el paquete tecnológico propuesto.

Los estudios de preinversión definen la viabilidad económica, financiera, social y ambiental de la propuesta. Estos estudios son requisito para cofinanciar una alianza y son responsabilidad de los proponentes. Si los proponentes no tienen la capacidad técnica para elaborarlos, el Proyecto podrá financiarlos mediante la contratación de expertos que hayan demostrado su idoneidad. Una vez demostrada la viabilidad y establecidos los acuerdos de la alianza, la Comisión Intersectorial Regional aprobará los montos con los cuales el Proyecto se vinculará a la financiación de la alianza.

## **Componente II: Ejecución de Alianzas Productivas**

Este componente incluye dos subcomponentes: (i) inversión en alianzas productivas y (ii) fortalecimiento institucional, que incluye el fortalecimiento socioempresarial de las organizaciones de productores y el fortalecimiento institucional para las entidades que las apoyan.

**(i) Subcomponente de inversión en alianzas productivas:** su objetivo es cofinanciar la inversión de las alianzas productivas y se basa en el Convenio de Alianza entre la organización de productores, el socio comercial y el MADR. Este convenio contiene los acuerdos comerciales y las responsabilidades de todos los participantes. El Proyecto podrá cofinanciar hasta el 30% de los costos de inversión del proyecto productivo o hasta \$4 millones por familia beneficiada<sup>7</sup>. Si la alianza se cofinancia con recursos de crédito de alguna entidad crediticia, este monto podrá incrementarse por un monto igual al crédito y hasta \$6 millones por familia beneficiada.

El monto aportado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, llamado Incentivo Modular<sup>8</sup>, podrá cofinanciar las actividades definidas en el Decreto 321/02 y se canalizará a través de una entidad fiduciaria, mediante un contrato de fiducia mercantil suscrito con la organización de productores, a través del cual se conforma un patrimonio autónomo. Los beneficiarios deberán reembolsar estos recursos para conformar un fondo rotatorio que será administrado por la

---

<sup>7</sup> En la primera fase del Proyecto, se cofinanció hasta el 40% y hasta \$6 millones por familia.

<sup>8</sup> “El Incentivo Modular es el aporte e inversión que el Estado asigna para estimular la financiación de subproyectos de empresas rurales productivas agropecuarias y agroindustriales, que hayan sido formulados por una organización de pequeños productores, en desarrollo de las alianzas productivas que acuerden con el sector privado empresarial.” Decreto 321/02

organización de productores y cuyos recursos podrán ser reinvertidos en la ampliación y consolidación de la alianza.

- (ii) **Subcomponente de fortalecimiento institucional:** su objetivo es lograr la sostenibilidad de las alianzas mediante el fortalecimiento socioempresarial de las organizaciones de productores y el fortalecimiento institucional de las entidades que las apoyan.

Las principales actividades de este subcomponente serán:

- **Financiación y formación de gerentes de alianzas productivas:** Se seleccionará, preferiblemente entre los miembros de la organización de productores, al gerente de la alianza cuyo costo será asumido por el Proyecto hasta por tres años, tiempo previsto para que el proyecto productivo genere los rendimientos necesarios para financiar autónomamente esta tarea. No obstante, a partir del segundo año se exigirá una cofinanciación de la organización de productores. Este gerente recibirá capacitación formal y no formal que fortalezca las competencias laborales y la capacidad gerencial local.
- **Acompañamiento y asistencia técnica:** Todas las alianzas productivas tendrán el acompañamiento de una entidad o de un grupo de profesionales que provean los servicios de asistencia técnica, financiera, administrativa, social, ambiental y empresarial. La asistencia técnica velará por que se logre el cumplimiento de las condiciones sanitarias y fitosanitarias que garanticen la admisibilidad de los productos en los mercados
- **Fortalecimiento a la organización de productores:** Desde el inicio de las alianzas se capacitará a las organizaciones de productores en desarrollo empresarial y de agronegocios. Para esta actividad se buscará apoyo del SENA y de DANSOCIAL, entre otros.
- **Fortalecimiento a las Secretarías de Agricultura y a los Consejos regionales de Cadenas Productivas:** Se busca que estos organismos sean los principales promotores del Proyecto en sus regiones para lograr una participación decidida de los pequeños productores y de los comercializadores. El Proyecto realizará eventos de capacitación sobre el modelo de alianzas productivas y podrá cofinanciar algunos gastos operativos que faciliten su vinculación (organización de eventos, desplazamientos, etc).

- **Fortalecimiento a las Organizaciones Gestoras:** Las Organizaciones Gestoras son las entidades que soportan técnicamente al Proyecto. Las Organizaciones Gestoras Regionales son las encargadas de evaluar los perfiles que se presenten en las convocatorias, acompañar la estructuración de las alianzas y realizar el monitoreo de la ejecución de las mismas en su región. Las Organizaciones Gestoras Acompañantes son las encargadas de acompañar permanentemente a las organizaciones de productores en la ejecución de las alianzas, prestándoles asistencia técnica y empresarial. Para su fortalecimiento, se realizarán eventos de capacitación y actualización de aspectos técnicos así como de las políticas y procedimientos del Banco Mundial, se organizarán giras entre regiones para conocer experiencias exitosas y se conformará una red de información entre ellas.

### **Componente III: Gerencia, Monitoreo y Evaluación del Proyecto:**

Este Componente comprende la gerencia, coordinación, monitoreo, capacitación, evaluación y auditoría del Proyecto, necesarios para su buen funcionamiento.

#### **e. Metas del Proyecto**

Al finalizar el Proyecto, se estima que se establecerán 300 nuevas alianzas que beneficien a 25.300 familias de pequeños productores, logrando un incremento en su competitividad y en su nivel de empresarización. Estas alianzas reactivarán cerca de 36.000 hectáreas, generarán 30.000 nuevos empleos y llegarán a un nivel de ventas brutas de \$350.000 millones.

Por otra parte, 300 organizaciones de productores, las Secretarías de Agricultura de los departamentos que se prioricen, los 55 consejos regionales de cadenas productivas y las organizaciones gestoras que acompañan el proceso estarán en condiciones de adoptar y aplicar la metodología del Proyecto en todas sus fases, logrando así su sostenibilidad y el nivel de descentralización y de autonomía que permita la adopción del esquema como instrumento de política arraigado en las regiones.

#### **f. Costos del Proyecto, financiamiento y cronograma de ejecución.**

El costo del Proyecto se estima en aproximadamente USD \$43 millones de dólares, para un periodo de cinco años. Estos recursos serán canalizados a través de una entidad fiduciaria. A continuación se presentan los costos del Proyecto desagregados por componentes y por fuentes de financiación:

**Cuadro No. 1**  
**Costos del Proyecto (en miles de USD)**

COMPONENTES	Presupuesto Nacional		
	Crédito Externo	Contrapartida Nacional	TOTAL
<b>Componente 1</b>			
Preparación de alianzas productivas	3.892	1.668	5.560
<b>Componente 2</b>			
Ejecución de alianzas productivas	24.204	10.516	34.720
<b>Componente 3</b>			
Gerencia, monitoreo y evaluación del Proyecto	1.904	816	2.720
<b>TOTAL</b>	<b>30.000</b>	<b>13.000</b>	<b>43.000</b>

Adicionalmente, el Proyecto incentivará el aporte de recursos de los pequeños productores y de sus organizaciones, de los comercializadores y de las Entidades Territoriales para la cofinanciación de la inversión de las alianzas productivas principalmente, así como de recursos de crédito financiero. Estos aportes adicionales se estiman para todo el Proyecto en USD \$80 millones.

En el cuadro No. 2 se presenta la proyección de desembolsos para todo el período de ejecución del Proyecto.

**Cuadro No.2**  
**APROPIACIÓN PRESUPUESTAL Y CRONOGRAMA DE DESEMBOLOS**  
**(en miles de USD)**

Fuente	2008	2009	2010	2011	2012	Total	En miles de dólares
<b>Crédito</b>	11.200	12.600	14.000	14.100	14.100	66.000	30.000
<b>Contrapartida</b>	4.800	5.400	6.000	6.160	6.240	28.600	13.000
<b>TOTAL</b>	16.000	18.000	20.000	20.260	20.340	94.600	43.000

#### IV. CONDICIONES FINANCIERAS

Las condiciones financieras de las operaciones de crédito público externo objeto del presente documento, serán las que en su momento acuerden el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Banca Multilateral.

## V. ESQUEMA INSTITUCIONAL

El Proyecto será ejecutado bajo la responsabilidad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual ha comprometido el espacio fiscal necesario para su ejecución acorde al cronograma de desembolsos. El Ministerio mantendrá en su interior, bajo la Dirección de Desarrollo Rural, el Grupo de Apoyo al Proyecto que existe actualmente, con sede en la ciudad de Bogotá, responsable de la coordinación y gestión integral del Proyecto. Gradualmente, la operatividad del Proyecto se delegará en las Organizaciones Gestoras Regionales, lo que le permitirá al Ministerio focalizarse en la orientación conceptual y la coordinación administrativa del mismo.

La dirección política y estratégica del Proyecto será responsabilidad de la Comisión Intersectorial Nacional conformada mediante el decreto 321/02, y conformada por: (i) el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado, quien lo presidirá; (ii) el Director de la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible del Departamento Nacional de Planeación o su delegado; (iii) el Gerente del macrosector agroindustrial de Proexport o su delegado, (iv) el Director de Desarrollo Sectorial Sostenible del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial o su delegado, (v) el Director del Sistema de Formación para el Trabajo del SENA o su delegado, (vi) el Director del Programa de Proyectos Productivos de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional o su delegado, y (vii) el Subgerente de Desarrollo Social Productivo del Incofer o su delegado. Como invitados especiales asistirán un representante del sector financiero, uno de los productores y uno de los empresarios que hayan participado en alianzas productivas. El Director del Grupo de Apoyo del Proyecto será el secretario técnico de la Comisión Intersectorial Nacional.

Por razones operativas, se conformarán Comisiones Intersectoriales Regionales que atenderán entre dos y cuatro departamentos, agrupados por cercanía geográfica, y que, por delegación de la Comisión Intersectorial Nacional, definirán las fechas de apertura y cierre de las convocatorias regionales, aprobarán los perfiles de alianza para iniciar su etapa de preinversión y aprobarán las alianzas viables y su correspondiente presupuesto. Estarán presididas por un delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y conformadas por los delegados o representantes regionales de las entidades que conforman la Comisión Intersectorial Nacional. Además, estarán invitados un representante de los consejos regionales de cadenas productivas de la región y los Secretarios de Agricultura de los departamentos que la conforman.

Al finalizar el Proyecto se espera que las Secretarías de Agricultura departamentales hayan adoptado el modelo de intervención para la conformación de alianzas productivas, que les permita jalonar recursos del nivel local, regional y nacional, así como de crédito bancario. Este modelo incluye la suscripción de convenios de colaboración y comercialización entre las organizaciones de productores y sus socios comerciales, la elaboración de estudios de preinversión que aseguren la viabilidad y sostenibilidad de las inversiones, el fortalecimiento socioempresarial de las organizaciones de productores y un estricto monitoreo de la ejecución de los proyectos productivos.

## **VI. RECOMENDACIONES**

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y el Departamento Nacional de Planeación recomiendan al CONPES:

1. Emitir concepto favorable para que la Nación contrate un empréstito externo con la Banca Multilateral por un valor de hasta treinta millones de dólares (US\$ 30.000.000), o su equivalente en otras monedas, destinados a financiar parcialmente el Proyecto “Apoyo a Alianzas Productivas- Fase II”.
2. Solicitar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el monitoreo permanente y la presentación de informes periódicos de avance de la ejecución del programa al DNP.
3. Solicitar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural incentivar el aporte de recursos de los pequeños productores, los comercializadores y las Entidades Territoriales para la cofinanciación de las acciones del Proyecto.
4. Solicitar al DNP incluir en el SIGOB las metas del Proyecto y realizar su seguimiento continuo.
5. Solicitar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que con el apoyo técnico del DNP, realice una evaluación de impacto del proyecto, con base en los indicadores acordados conjuntamente.
6. Solicitar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural programar los recursos previstos para la ejecución del proyecto dentro de las cuotas de inversión aprobadas en el marco de gasto de mediano plazo.
7. Solicitar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural integrar gradualmente el proyecto en la estructura del Ministerio, reduciendo el tamaño de la Unidad Coordinadora y pasando la responsabilidad operativa a las Organizaciones Gestoras Regionales.